En San Miguel de Tucumán, a los 3 días del mes de julio de dos mil veinticuatro; y

## Resolución de Presidencia Nº 274 /2024

## **VISTO**

La Resolución Nº 269/2024 CAM; y

## **CONSIDERANDO**

Que la misma en su artículo 1° dispone la contratación con SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT 30-71784900-7, para la impresión de ciento sesenta (160) diplomas para hacer entrega a los alumnos egresados de las Cohortes 2019 y 2020 del Programa de Formación en Competencias para la Magistratura en el acto de colación a realizarse el día 3 de julio en el Teatro San Martín.

Que debe tenerse en cuenta lo normado por el artículo 59) incisos 1 de la Ley de Administración Financiero y el Decreto 1.691/3 (MEyP), Expediente N° 827/375-2024 en su Artículo 2°.

Que la empresa presenta la Factura tipo B Nº P00002-00000567 por un monto de \$ 207.960 (IVA e impuestos incluidos).

Teniendo en cuenta las atribuciones de Presidencia establecidas en el Reglamento Interno del CAM, art. 12, inc. b) y c), y la facultad de resolver las cuestiones de mero trámite y ordenar las resoluciones referidas al funcionamiento administrativo del Consejo Asesor de la Magistratura se dicta la presente Resolución.

Por todo ello,

## EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA RESUELVE

Artículo 1°: **AUTORIZAR** el pago a SG IMPRESIONES de SAPRI S.A.S., CUIT N° 30-71784900-7 por un monto de \$ 207.960 (IVA e impuestos incluidos), conforme a lo considerado.

Artículo 2°: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2024: 02 Poder Judicial - Programa 17 — Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 — Subprograma: 00 — Proyecto: 00 — Actividad: 01 — Fuente: 00010 — Recursos Tesoro General de la Provincia — Partida Principal: 200 — Bienes de Consumo — Partida Parcial: 230 — Productos de papel, cartón e impresos — Partida Subparcial: 233 — Productos de artes gráficas - Importe: \$207.960.

Artículo 3°: **COMUNICAR** la presente Resolución a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (art. 124 inc. 1°)

Artículo 4°: De forma.

ANTE MI DOY FE

Dra. MARIA SOFIA NACUL SECRETARIA CONSEIGASESCA do la MAGISTRATUA

